Establecimiento: Instituto de Educación Superior Nº 7

Brigadier Gral. Estanislao López

Carrera: Profesorado en Inglés - Dec. 696/01

Año Lectivo: 2023

Asignatura: Fonología y Dicción II

Régimen de cursado: Regular (Presencial o Semi presencial) -Libre

Curso: 2° (Segundo)

Cantidad de horas semanales: 4 horas

Profesor : Eva Roglich

**UNIDAD I:**

Fonética y Fonología. Sonidos de vocales y consonantes. Lugar y forma de articulación de

los sonidos. Elisión histórica y en contexto .Asimilación histórica y en contexto.

Coalescencia. Aspiración Pronunciaciones alternativas .Duración de los sonidos en

contexto. Dificultades de pronunciación. Las reglas de transcripción. Transcripción de

pasados regulares y sus reglas.

**UNIDAD II**:

La acentuación Prominencia .Acento. Stress los aspectos prosódicos del español y el

inglés. El acento en las oraciones. Tipos de acentos .Acentuación de palabras simples y

de palabras compuestas. Función gramatical del acento.

Acentuación en contexto. Ritmo, registro, calidad y cantidad .

**UNIDAD III**:

La anatomía de la Entonación .Características generales de la entonación .Importancia

de la entonación en relación al significado. Funciones discursiva. Las oraciones y sus

tonos. Tonos estáticos. Tonos cinéticos. Tonos ascendentes y descendentes.

Parte Práctica:

Repetición. Lectura de monólogos y diálogos. Transcripciones fonéticas aplicando

conceptos aprendidos: aspiración, asimilación, tonos . Lectura de poemas.

Metodología de trabajo:

Régimen de cursado y regularización

Regularización (para poder rendir examen final): Trabajos prácticos aprobados, 75% de

asistencia (o 60% en caso de estudiantes que trabajan). El promedio de 8 en las

instancias de evaluación (sin recuperación) y el 75% de asistencia dan acceso a la

promoción directa (sin final) con un coloquio integrador aprobado también con 8.

Semi presencial: 40% de asistencia y aprobación de trabajos prácticos.

Libre: condición matricularse como tal, informar al profesor y pedir la planificación

correspondiente al año en curso y el programa de examen antes de rendir. Rinden con el

programa del año en el que se presentan a rendir en contraposición con los dos anteriores

que rinden con el programa de año de cursado. El alumno que se anota en condición de

libre puede rendir en julio- noviembre diciembre- febrero marzo. El alumno que queda en

condición de libre por perder la regularidad por asistencias o desaprobados tiene sólo los

llamados de noviembre diciembre y febrero marzo.